

- |                                                 |                                                  |                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 277. Revilla Gallego, don Pedro.                | 302. Sama Allende, don José Luis.                | 324. Soria Navalón, don José Cándido.            |
| 278. Ribera Andreu, don Rafael.                 | 303. Sánchez García, don José María.             | 325. Sotomayor Vázquez, don Félix Santiago.      |
| 279. Rios Gómez, doña María de las Mercedes.    | 304. Sánchez Martínez, don José Agustín.         | 326. Suárez Cardena, don Juan Antonio.           |
| 280. Rivas Lafuente, don Carlos Enrique.        | 305. Sánchez Suárez, don Carlos Javier.          | 327. Suárez Rodríguez del Valle, don Ramiro.     |
| 281. Rivero Díaz, don Víctor Manuel.            | 306. Sandoval Clemente, don José Ramón.          | 328. Tellería Couso, doña María Luz.             |
| 282. Rivera Moreno, don Francisco.              | 307. Santamaría Serrano, don Francisco Javier.   | 329. Thous Miranda, don Alberto.                 |
| 283. Rivero Rieckers, don José Luis.            | 308. Santana García, don Fernando.               | 330. Toquero Ubal, don Vicente.                  |
| 284. Roa Gaspar, don Vicente.                   | 309. Santisteban Abad, don Manuel Pablo.         | 331. Torrecilla Ripoll, don Andrés.              |
| 285. Roca Salom, don Guillermo Carlos.          | 310. Sanz Fernández de Córdoba, don Mariano.     | 332. Torres Pérez, don Manuel.                   |
| 286. Rodríguez Castellón, don Francisco.        | 311. Sanz de la Rica de Miguel, don José Javier. | 333. Ubieto Pemán, don Juan Manuel.              |
| 287. Rodríguez Crespo, don José Marcial.        | 312. Sarralde Gil, don Miguel Angel.             | 334. Valenciano Valenciano, don José Hilario.    |
| 288. Rodríguez Holguín, don Fernando.           | 313. Sendón Serantes, don Luis María.            | 335. Valenzuela Castaño, don Valentín.           |
| 289. Rodríguez Junquera, doña María Concepción. | 314. Sepúlveda Mantecón, doña Encarnación.       | 336. Velasco Suárez, don Gonzalo.                |
| 290. Rodríguez Marichal, don Domingo José.      | 315. Serrano Laliga, don Juan.                   | 337. Vellisco Sacristán, don Rafael.             |
| 291. Rodríguez Marticorena, don Juan Antonio.   | 316. Serrano Moraga, don Francisco Javier.       | 338. Verde Muñoz, don Juan Francisco.            |
| 292. Rodríguez Ramos, don Manuel.               | 317. Serrano Moraga, don Manuel.                 | 339. Vicario Alcalde, doña María Concepción.     |
| 293. Rodríguez Vázquez, don Francisco.          | 318. Silva Ibáñez, don Diego.                    | 340. Vidal-Ribas Manrique de Lara, don Fernando. |
| 294. Rojas Caballero, don Francisco.            | 319. Solá Rodríguez, don Manuel Felicitísimo.    | 341. Vidal Varela, don Rafael Carlos.            |
| 295. Romero Matallana, don Isidoro.             | 320. Soler Bennassar, don Antonio.               | 342. Vizil González, don Sabino.                 |
| 296. Rúa López, don Francisco de la.            | 321. Soler Gil, Jesús.                           | 343. Villalva Muñoz, don José Manuel.            |
| 297. Rueda Mallen, don Francisco Javier.        | 322. Soler Junco, don Emilio.                    | 344. Yelmo López, don Emilio del.                |
| 298. Ruiz-Atienza Ruiz, doña María José.        | 323. Somoza Alberca, don Jesús.                  | 345. Zamora Méndez, don Pedro Antonio.           |
| 299. Ruiz Meliveo, don Eduardo.                 |                                                  | 346. Zamora de Pedro, don Fernando.              |
| 300. Sáenz Melero, don Emilio Carlos.           |                                                  | 347. Zurro Antón, doña María Luz Imelda.         |
| 301. Salinas Segura, don José.                  |                                                  |                                                  |

#### Relación de aspirantes excluidos

Por no cumplir lo establecido en el artículo 2.º No presentar justificante oficial del título que da derecho a presentarse a esta convocatoria —de acuerdo con el artículo 1.º apartado g)—, o certificación del Ministerio de Educación y Ciencia de equivalencia a Bachiller Superior:

Arza Arza, don Jon Aingueru.  
Cordón López, don Francisco.  
Hevia Fernández, don Francisco.  
Rodríguez Alameda, doña María Purificación.

Madrid, 5 de agosto de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

## ADMINISTRACION LOCAL

### 16619 RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico Medio de Administración Especial.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 91, de 21 de abril pasado, publicó convocatoria y programa que han de regir para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Técnico Medio de Administración Especial, co título de Ayudante de Obras Públicas, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Perito de Obras Públicas, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que señale la legislación vigente, entre españoles en edad comprendida entre los dieciocho y aquella que no exceda de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad. Los aspirantes femeninos, acreditar haber cumplido el Servi-

cio Social o estar exentos del mismo. Los derechos de examen ascienden a 800 pesetas y el plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», siendo el cargo incompatible con cualquier otro del Estado, Provincia o Municipio. Lo que se hace público para general conocimiento.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de abril de 1976.—El Alcalde-Presidente, Miguel Merino.—5.067-E.

### 16620 RESOLUCION del Tribunal calificador referente a la oposición convocada para la provisión de tres plazas de Técnicos de Administración General de la Diputación Provincial de Guipúzcoa.

En relación con la oposición convocada por la Diputación Provincial de Guipúzcoa para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Técnicos de Administración General, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º La lista de aspirantes con el número obtenido en el sorteo al que se refiere la base 5.ª de la convocatoria es el siguiente:

1. María Aránzazu Urain Mendiburu.
2. Miguel José Aranzadi Martínez-Inchauti.
3. Manuel Blasco García.
4. José Antonio Díez de Quevedo.
5. Juan Bautista Goñi Ruesgas.
6. Carlos Rivero Torrejón.
7. María Luz Rodríguez de Dios Sánchez.
8. Francisco Iruzubieta Sáez.

2.º Se señala el día 28 de septiembre, a las diecisiete horas, para el comienzo de los ejercicios de la oposición en el salón de actos del Palacio Provincial de la Diputación.

San Sebastián, 23 de agosto de 1976.—El Presidente del Tribunal.—6.260-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### 16621 ORDEN de 22 de junio de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 14 de mayo de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Teniente Coronel de Aviación don José Baile Campa, y a su fallecimiento por su hijo don José Ramón Baile Formas.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don José Baile Campa, y a su fallecimiento por su hijo don José Ramón Baile

Formas, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de diciembre de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 14 de mayo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Baile Campa, Coronel Honorífico del Arma de Aviación en situación de retirado, y por su fallecimiento proseguido por su hijo don José Ramón Baile Formas contra la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos, denegatoria de la pensión vitalicia regulada por el artículo veintitrés de la Ley número quince de mil novecientos setenta; y no hacemos expresa condena sobre las costas causadas.